

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

28367 *WINTERMAN SOLVIMAR, S.A. PROFESIONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
WINTERMAN SOLVIMAR, S.L. PROFESIONAL
PROJECTES I INVERSIONS VILAMAJÓ, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Winterman Solvimar, S.A. Profesional, en fecha 20 de septiembre de 2012, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad Winterman Solvimar, S.A. Profesional, la cual queda extinguida, con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a las sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación, Winterman Solvimar, S.L. Profesional y Projectes i Inversions Vilamajó, S.L., todo ello según el Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración de la sociedad preexistente Winterman Solvimar, S.A. Profesional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2011, y que, asimismo, a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 27 de septiembre de 2012.- El Administrador solidario de la sociedad Winterman Solvimar, S.A. Profesional, don José Maria Vilamajó Rosell.

ID: A120073044-1